REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.752.950**

CEPEDA RUIZ

APELLIDOS

INGRID RAQUEL

NOMBRES



Ingrid Raquel Cepeda Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00199208-F-0039752950-20091123 **0018**240921A 1 1130015910

INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ

e-mail: inraceru@hotmail.com
Cel. 3174824587 – Tel: 6952170
Cll 150 A # 95 – 40 T 2 Apto 502 Pinar Suba



Perfil Profesional

Licenciada en Pedagogía Infantil, con más de diez años de experiencia en el campo de la educación, con un alto grado de ética personal y profesional dispuesta a ofrecer la creatividad, dinamismo el emprendimiento y demás cualidades necesarias en el compromiso para proporcionar crecimiento, desarrollo, en los estudiantes y la empresa, con competencias en liderazgo y manejo de procesos formativos en niños y niñas de la primera infancia, básica primaria, enseñanza y refuerzo de auto cuidado, desarrollo de metodologías lúdico recreativas, identificación de casos de vulnerabilidad, manejo de protocolos de protección al menor, orientación y atención a padres de familia.
Con alta capacidad para el trabajo en equipo, actitud proactiva y habilidades comunicativas.

Formación Profesional.

FUNDACIÓN UNIVERSITARÍA AREA ANDINA
Licenciada en Pedagogía Infantil
Bogotá D.C Septiembre 2015

FUNDACIÓN UNIVERSITARÍA AREA ANDINA
Diplomado en Educación Continúa a la Primera Infancia
Bogotá D.C Diciembre 2014

CIES
Técnico laboral por competencias Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil
Bogotá D.C Agosto 2013

ICFES
Bachiller Académico
Bogotá D.C Febrero 2002

INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ

e-mail: inraceru@hotmail.com
Cel. 3174824587 – Tel: 6952170
Cll 150 A # 95 – 40 T 2 Apto 502 Pinar Suba

Cursos y Seminarios

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Seminario Educación Inclusiva.
(20 horas).
Bogotá D.C 06/09/2018 – 04/10/2018.

C&S. SAS.
curso primeros auxilios.
Énfasis en primera infancia.
(40 horas)
Bogotá D.C Junio 2018.

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.
Seminario Docentes en Vitrina.
Bogotá D.C 18 Mayo 2018.

CASA GAITAN
Taller en Manejo de Brotes, Fiebres y Enfermedades ERA y EDA.
(10 Horas)
Bogotá D.C junio 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL
Seminario en Psicografomotricidad
Bogotá D.C Mayo 2013

COLEGIO GEORGE WILLIAMS
Seminario en Discapacidad Cognitiva
Bogotá D.C Agosto 2013

SENA
Curso Básico en Gestión Empresarial (120 Horas)
Bogotá D.C Agosto 2002.

INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ

e-mail: inraceru@hotmail.com
Cel. 3174824587 – Tel: 6952170
Cll 150 A # 95 – 40 T 2 Apto 502 Pinar Suba

Experiencia Laboral

JARDIN INFANTIL DULCE MARIA
Bogotá D.C
Cargo: Docente Grado Pre- jardin
Jefe inmediato: Martha Ariza
Teléfono: 6896317.
Tiempo de labor: Enero - diciembre 2016.
Enero - Diciembre 2017
Enero - Diciembre 2018.
Enero- Diciembre 2019.

JARDIN INFANTIL BILINGÜE LA MAGIA DEL AMOR
Bogotá D.C
Cargo: Docente Grado Párvulos
Jefe Inmediato: Elizabeth Bonilla.
Tel. 6840536
Tiempo de Labor. Febrero - Noviembre 2013.
Febrero - Noviembre 2014.
Febrero - Noviembre 2015.

INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ

e-mail: inraceru@hotmail.com
Cel. 3174824587 – Tel: 6952170
Cll 150 A # 95 – 40 T 2 Apto 502 Pinar Suba

Referencias Personales

Sra. Martha Yadira Cepeda
Gerente General
Tel. 3155502779.

Sra. Rosa Mary Grajales
Coordinadora Académica Colegio Fe y Alegría
Tel. 3138243798.

Sra. Yolanda Parra Alvares
Gerente éxito Driver Plaza Alamos.
Tel. 3124781642.

Sr. Cesar Grajales.
Director Programa Colombia de Diaconía.
ONG Sueca de Cooperación Internacional.
Tel. 3384352/58. 3106780766.



Cédula de Ciudadanía 39752950 de Bogotá.
FIRMA ([1])

[1] Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en la presente hoja de vida es totalmente cierta (Artículo 62, numeral 1, C.S.T.) y puede ser verificada a cabalidad

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Ingrid Raquel Cepeda Ruiz

C.C. No. 39.752.950 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2015

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 8 *Folio 113* *Registro 44667* *Fecha: 18 de septiembre de 2015*

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 1983

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 748

En Bogotá D.C., el 18 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas, convocados por Resolución Nacional 138 del 10 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ** con cédula de ciudadanía número 39752950 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 063 del 27 de noviembre de 2012. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 8, Folio 113, número 44667

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA ANGELICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 18 de septiembre de 2015.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Ingrid Raquel Cepeda Ruiz

Identificado con C. C. 39.752.950 y número de Registro SNP VG20011004 7803 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 3 de Nov. de 2001 , de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de Noviembre de 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 15 de Febrero de 2002

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 00344

DEL 15 DE FEBRERO DE 2002

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES, REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2001

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1º **Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.**

NOMBRE			
CEPEDA RUIZ INGRID RAQUEL			
IDENTIFICACION	**39752950**	**REGISTRO SNP**	**VG200110047803**

ARTICULO 2º **Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.**

ARTICULO 3º **La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.)

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS
Director ICFES

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0288638

FORTECO NIT. 860.513.452-8 · TEL.2245099



NIT: 900.269.604-9

FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO (ANTERIOMENTE DENOMINADA FUNDACION EDUCATIVA DULCE MARIA ("FUNDULMARIA")

HACE CONSTAR:

1. Que la señora **INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ,** identificada con cedula No.**39752950**, Laboró en nuestra institución desde el día **21 de Enero de 2016 a 13 de diciembre de 2019**, desempeñándose en el cargo de **DOCENTE**, del nivel de prejardín. Con contrato a termino fijo y salario mensual de $1.999.990.
2. Demostró ser una persona responsable, cumplidora de su deber, puntual y cariñosa con los niños-niñas a su cargo.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado **a los 16 días del mes diciembre del año Dos mil diez y nueve(2019).**

Atentamente,

MARTHA DIANEY ARIZA
COORDINADORA

Jardín Infantil Dulce María

JARDÍN INFANTIL BILINGÜE "LA MAGIA DEL AMOR"
Nit 60322882-1 / RESOLUCIÓN: 3815

lamagiadelamor@hotmail.es

LA DIRECTORA DELJARDIN INFANTIL BILINGÜE "LA MAGIA DEL AMOR"

CERTIFICA QUE:

La señora INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.752.950 expedida en Bogotá, se encuentra laborando actualmente en este centro educativo como docente titular del grado PARVULOS, con jornada única (7:30 a 4:30 pm)

Y ha laborado durante los periodos que se mencionan a continuación:

PERIODOS

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	GRADOS	MOTIVO
Febrero de 2013	Noviembre de 2013	(PV)	Finalización contrato
Febrero de 2014	Noviembre de 2014	(PV)	Finalización contrato
Febrero de 2015	Octubre de 2015	(PV)	Actualmente

Se ha desempeñado como docente en el grado Párvulos (Edad de niños y niñas de 2 a 3 años)

Durante los periodos laborados se ha destacado por su profesionalismo, cumplimiento en sus labores asignadas y excelente calidad humana.

La presente se firma en Bogotá a los 21 días del mes de Octubre del año 2015.

Jardín Infantil Bilingüe
"LA MAGIA DEL AMOR "
Directora / Representante Legal

ELIZABETH BONILLA GELVEZ
C.C 60´322.882 CUCUTA
REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 39752950 Con fecha de expedición: 25/09/1987 expedida en BOGOTA', autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: INGRID R. CEPEDA R.

Nombre: INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ

C.C: 39752-950

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39752950** de FONTIBON

(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:26 PM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39752950**
Apellidos y Nombres: **CEPEDA RUIZ INGRID RAQUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 12:57:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39752950
Código de Verificación	39752950240502125759

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246277605

PIB
12:55:09

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID RAQUEL CEPEDA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39752950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:07:24 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39752950,** Apellidos y Nombres **CEPEDA RUIZ INGRID RAQUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta